

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

N° 0019-2019-GRA/GRTPE

VISTOS:

El Oficio N° 083-2019-GRA/GRTPE-OA emitido por la Jefa de la Oficina Técnico Administrativa que solicita la designación de servidores titular y suplentes responsables de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Tesoro Público, y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el inciso 2 del párrafo 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, es atribución de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, aprobar la normatividad y los procedimientos, de obligatorio cumplimiento por las entidades conformantes del Sistema en el nivel descentralizado u operativo, respecto de la gestión de los Fondos Públicos y gestión integral de activos financieros;

Que, el párrafo 6.1 del artículo 6 del mismo Decreto Legislativo, establece que la designación de los responsables de la administración de los Fondos Públicos, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, debe ser acreditada ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, conforme a los procedimientos que dicha Dirección General establezca;

Que, en tal sentido la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03; estableció el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, por la vía electrónica, y a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas". La acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la DGETP es realizada a través del Aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas"

Para dicha acreditación, el funcionario que tiene a su cargo la designación de los responsables titulares y suplentes, se sujeta al procedimiento regulado que culmina con la expedición de la resolución de designación, por la que se aprueba el Anexo "Responsable del manejo de cuentas bancarias" para su envío automático al Banco de la Nación

Que, en uso de las facultades otorgadas a este despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2019-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsables de las cuentas bancarias de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los siguientes servidores:

Titular: C.P.C. Ana Mercedes Huayta Pacori, DNI N° 29543322

Suplente: Abog. Alberto Florencio Sakaki Madariaga, DNI N° 29314385

Suplente: Abog. Juan Carlos Vasquez Cárdenas, DNI N° 29637759



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

Nº 0019-2019-GRA/GRTPE

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el anexo Responsables del manejo de Cuentas Bancarias emitido por el aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas" que forma parte integrante de la presente resolución

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los cuatro días del mes de febrero del dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

[Firma manuscrita]
Abg. Cesar Augusto Velarde Canaza
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo